

ACT 31/04/97
29 de julio de 1997

UN FUTURO ROBADO

La protección de los derechos de los niños refugiados

La imagen de un niño refugiado es una imagen poderosa. Huyendo, los ojos abiertos de par en par por el terror, de las explosiones de las minas. Peleando por un tazón de grano en un campamento. De pie, perdido y desconcertado, a la llegada a un país extranjero. En una etapa en la que deberían estar recibiendo los cuidados que requieren su vulnerabilidad, su dependencia y su desarrollo, estos niños y adolescentes han experimentado horrores, sufrimientos físicos y trastornos emocionales ante los que no sabrían qué hacer la mayoría de los adultos.

La compasión no es suficiente. Tras ser privados de sus derechos más básicos como seres humanos en sus países de origen, estos jóvenes que huyen ven cómo les niegan sus derechos, como niños y como refugiados, gobiernos que se comprometieron a respetarlos al convertirse en parte de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (ONU) y de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (ONU) de 1967 y su Protocolo de 1967. En situaciones de huida masiva, los niños refugiados son tratados como parte de una masa indiferenciada. Cuando van con sus padres, no se los considera más que como alguien a su cargo. También se pasan por alto las necesidades especiales de los niños y adolescentes refugiados que viajan solos. Algunos han de enfrentarse a diversos obstáculos para obtener el asilo y son devueltos al peligro.

No proteger y ayudar a los jóvenes refugiados de forma adecuada equivale a negarles el acceso a un futuro que les pueda brindar algo más que su breve y traumático pasado. Ayudarlos a construir un futuro no es fácil, pero sí posible. Las medidas necesarias para reconstruir la seguridad y la esperanza están ya identificadas; sólo hay que ponerlas en práctica.

La urgencia de la cuestión es evidente. Los jóvenes constituyen más de la mitad de los refugiados y desplazados del mundo. El futuro robado de cerca de 20 millones de niños siembra dudas sobre la paz y el bienestar futuros de comunidades enteras.

Las violaciones de derechos humanos que provocan la huida de los niños

A menudo se habla de los movimientos de refugiados como si fueran catástrofes naturales. Sin embargo, la inmensa mayoría de los refugiados del mundo han huido de sus países como consecuencia de acciones realizadas deliberadamente por otros seres humanos que conculcaron o amenazaron sus derechos humanos fundamentales.

Algunas de las peores violaciones de derechos humanos que afectan a los niños y los obligan a buscar refugio se producen en situaciones de conflicto armado, luchas internas o disturbios civiles. En Afganistán, Angola, Argelia, Azerbayán, Burundi, Colombia, Guatemala, Líbano, Liberia, Myanmar (Birmania), Mozambique, Iraq, Turquía, Ruanda, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, la antigua Yugoslavia y Zaire, los conflictos armados han generado millones de refugiados en los últimos años, en la mayoría de los casos

debido a abusos cometidos contra la población civil, y en algunas ocasiones, específicamente contra los niños.

Se mata deliberadamente a los niños en operaciones militares destinadas a eliminar a civiles que, debido a su origen étnico, nacionalidad, religión o simplemente el lugar donde viven, son sospechosos de apoyar una fuerza armada de oposición. Se destruyen deliberadamente hogares y cosechas, y se somete a los supervivientes a actos de terror e intimidación para obligarlos a huir de la zona.

CITA (p. 1)

«Hacen el reclutamiento en el mercado. Uno de mis amigos se inscribió. Tenía diez años. Tocaba los tambores cuando alguien moría. Decía que tenía mucho miedo en el campamento. Llevaba una granada y un fusil en el hombro». Un niño tamil solicitante de asilo en el Reino Unido habla del reclutamiento que hace un grupo armado de oposición en Sri Lanka.

Los niños refugiados y desplazados que viven en campamentos son con frecuencia objeto de reclutamiento para el ejército o para los grupos armados de oposición. Pese a que casi no reciben entrenamiento militar, si es que lo reciben, los someten a adoctrinamiento y, a veces, a brutales ceremonias de iniciación. A menudo se obliga a las niñas a proporcionar servicios sexuales a los combatientes. Algunos niños se ofrecen «voluntarios» para combatir, pero muchas veces su motivación no es más que la necesidad de buscar protección o una fuente de comida. En muchos casos les dan armas y les ordenan que participen en el combate; con frecuencia sufren severos malos tratos para doblegar su voluntad. La participación en actividades militares y la separación de su familia dejan en muchos de estos niños traumas emocionales duraderos. Se decide por ellos que combatan, pero si sobreviven, tienen que vivir con los efectos secundarios de ser tanto víctimas como autores de la violencia. Su participación también aumenta las probabilidades de que otros niños de la zona de conflicto se conviertan en víctimas, ya que las fuerzas armadas comienzan a mirar con suspicacia su condición de civiles.

Desde hace más de una década, las organizaciones no gubernamentales trabajan en favor de que se eleve a 18 años la edad mínima para el reclutamiento (voluntario u obligatorio) en las fuerzas armadas. En 1994, en respuesta a la creciente presión internacional, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU decidió crear un Grupo de Trabajo para elaborar un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, sobre la participación de los niños en los conflictos armados. El Grupo de Trabajo se ha reunido en tres ocasiones, pero no ha alcanzado ningún acuerdo sobre la edad mínima para el reclutamiento y la participación en las hostilidades, entre otras cuestiones clave.

Algunos niños se ven obligados a huir debido a las agresiones contra los derechos de sus padres. Un abogado que trabaja en Colombia desentrañando abusos cometidos por las fuerzas de seguridad recibe una amenaza de muerte. Cuando decide que debe huir, lo natural es que quiera llevarse a sus hijos. De hecho, si no lo hace, puede dejarlos expuestos al peligro. Los niños pueden convertirse en blanco de la represión política, como presuntos subversivos, o como medio de ejercer presión sobre sus padres exiliados. El miedo a que los familiares que se quedan en el país sufran represalias es un motivo habitual por el que los refugiados y solicitantes de asilo mantienen el carácter confidencial de sus casos y abandonan sus actividades políticas una vez en el exilio.

CITA (p. 2)

«Me marché de la aldea casi por accidente. Estábamos jugando, hacia las cinco de la tarde, cuando esa gente, los soldados, llegaron. Echamos a correr. No sabíamos a dónde íbamos, sólo corrimos». Un refugiado sudanés en Kenia, de 14 años, citado en *One Day We Had To Run* (Un día tuvimos que correr), de Sybella Wilkes, en colaboración con el ACNUR y Save the Children.

Quienes se ven abocados a huir sin sus hijos lo hacen a menudo como consecuencia de las dificultades para entrar en un país de asilo. Por ejemplo, cada vez son más los países de asilo en potencia que exigen visado, y a veces, para los solicitantes de asilo es más fácil obtener un visado de visitante si viajan solos y dejan a su familia en su país. Quienes encuentran la seguridad esperada, obviamente, sacar a sus hijos para que se reúnan con ellos, pero en demasiados casos esta esperanza es vana. En ocasiones, la culpa la tienen las políticas restrictivas sobre reagrupación familiar de los países de asilo. Por ejemplo, las personas que reciben «protección temporal», en lugar del acceso a los procedimientos de determinación del estatuto de refugiado establecidos en la Convención sobre Refugiados, tienen dificultades para reunirse con sus familias.

Para los niños que se quedan, la separación es en sí misma una causa de sufrimiento, pero incluso la supervivencia puede ser difícil. Ali Khelifi y su esposa huyeron de Túnez a Francia en 1992. No pudieron llevarse a sus seis hijos, con los que después no pudieron reunirse porque tuvieron que esperar varios años hasta recibir el estatuto de refugiados. Los niños se marcharon a vivir con su tío. En febrero de 1997, un vecino de éste fue condenado a un año de prisión y al pago de una importante multa; su delito fue haber dado dinero para ayudar a mantener a los niños.

Algunos niños huyen debido a los abusos que se cometen directamente contra ellos. Con frecuencia, los niños que pertenecen a ciertos grupos étnicos, religiosos o lingüísticos se convierten en víctimas de abusos o sufren la denegación de sus derechos fundamentales. Cuando el Estado considera que un grupo de este tipo es una amenaza para su poder, las iniciativas para asimilar por la fuerza o eliminar la cultura del grupo se dirigirán especialmente a los jóvenes, con medidas como el cierre de escuelas y la confiscación o la quema de libros.

A veces los propios niños participan en actividades políticas, como la colocación de carteles o intentando organizarse en las escuelas. En algunos países, esto es motivo suficiente para que los detengan y torturen como si fueran adultos. En muchos países, ser estudiante es de por sí peligroso, ya que escuelas y universidades son sospechosos de ser semilleros de la oposición radical al gobierno.

Por otra parte, están empezando a aparecer casos de niñas que solicitan asilo para huir de la práctica de la mutilación genital femenina. En marzo de 1997, dos familias de Togo recibieron asilo en Suecia; el motivo en que se basó la concesión era que, si regresaban a su región de procedencia, sufrirían una enorme presión para que mutilasen a sus hijas.

CITA

«Cuando llegamos a Mombasa [en barco] tuvimos que esperar para que nos dejaran entrar

en el país. Fue terrible. Sé que nadie quiere a los refugiados, pero ¿saben que nosotros no queremos ser refugiados?» Refugiado somalí en Kenia, de 14 años, citado en *One Day We Had To Run*, de Sybella Wilkes, en colaboración con el ACNUR y Save the Children

Obstáculos para la concesión de asilo a los niños refugiados

La mayoría de los niños refugiados preferirían estar a salvo en su propias casas. Lo ideal es prevenir o poner fin a los abusos que imposibilitan que los niños refugiados tengan seguridad en sus propias casas, para que no se destruyan nuevas vidas y quienes viven en el exilio puedan regresar sin peligro para reconstruir las suyas. Sin embargo, hasta que se alcance este objetivo, los niños refugiados y sus familias tienen derecho a recibir protección y seguridad en otros países.

Por desgracia, los Estados que podrían ofrecer esa seguridad recurren de forma creciente a toda una serie de medidas destinadas a mantener a los refugiados fuera de su territorio. Estas medidas que disminuyen o menoscaban la protección de los refugiados adultos tienen una importante repercusión en los niños.

En los países desarrollados, las medidas restrictivas incluyen requisitos para la obtención del visado imposibles de cumplir en la práctica, unidos a la imposición de multas a las compañías que transportan pasajeros que carecen de documentos de viaje válidos. Los solicitantes de asilo, entre ellos niños, a menudo se quedan atrapados en la zona de tránsito del aeropuerto internacional de Sheremetevo-II de Moscú. Muchos tienen billetes de ida a otros países europeos o a Norteamérica, pero el transportista nacional ruso no está dispuesto a correr el riesgo de ser multado con cuantiosas penalizaciones económicas por permitir su tránsito.

Algunos países, especialmente los que carecen de recursos para establecer y mantener medidas preventivas complejas, o los que se enfrentan a llegadas masivas que bloquearían los procedimientos vigentes, se limitan a cerrar la frontera. Cuando el ejército turco cerró su frontera, tras admitir a miles de refugiados kurdos que huían del norte de Iraq en abril de 1991, miles de refugiados, entre ellos niños, quedaron desamparados en las montañas, sin alimentos ni cobijo.

La devolución forzosa y la repatriación «voluntaria»

Cuando falla la primera línea de defensa, se instauran complejas normas para impedir que los solicitantes de asilo accedan a los procedimientos de asilo, por ejemplo, expulsándolos a países por donde han pasado, aunque sea sólo en tránsito. A menudo, estos países, denominados “terceros países seguros», no son en absoluto seguros, y no proporcionarán protección. Las consecuencias pueden ser desastrosas. Un niño de 16 años del este de África huyó de su país en 1995, después de que detuvieran y encarcelaran a su padre y mataran a su madre. Logró introducirse como polizón en un barco. Cuando desembarcó en Australia, donde solicitó, y finalmente le concedieron, el estatuto de refugiado, había sido rechazado en Alemania, Bélgica, Italia e Indonesia. Actualmente recibe ayuda psiquiátrica y trata de reconstruir su vida solo.

Algunos refugiados y solicitantes de asilo son devueltos por la fuerza al país y a los abusos de los que habían huido. Esto viola el principio fundamental de protección al

refugiado, el de la no devolución, que prohíbe el retorno de refugiados a países donde puedan correr peligro sus vidas, su seguridad o su libertad. Entre las personas ejecutadas extrajudicialmente por las fuerzas de seguridad ruandesas tras ser obligados a regresar desde Zaire a Ruanda cuando estallaron los combates en Zaire, en octubre de 1996, había niños y adolescentes.

Muchos niños que logran ser admitidos en un país de asilo son sometidos a planes de repatriación «voluntaria» que se ponen en marcha antes de que puedan volver realmente sin riesgos a sus casas.

El gobierno de Panamá devolvió por la fuerza a más de 400 refugiados a Colombia en noviembre de 1996 y abril de 1997. Más de la mitad eran niños. Al romper el acuerdo de permitir el acceso al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, organismo jurídicamente responsable de los refugiados), incumplió los compromisos que asumió ante la oficina de dicho organismo relativos a la seguridad de los refugiados. Otros niños colombianos refugiados en Panamá se han ocultado con sus familias, o han sido detenidos por las autoridades panameñas y están en espera de ser expulsados.

Son evidentes los peligros de los planes de repatriación precipitados, donde la decisión de regresar puede no ser en absoluto voluntaria. En diciembre de 1996, las tropas de Tanzania obligaron a muchos de los 500.000 refugiados hutus ruandeses en su territorio a regresar al otro lado de la frontera, en una operación teóricamente respaldada por el ACNUR. Entre quienes podrían haber sido detenidos posteriormente por su origen étnico, en una sociedad profundamente dividida, donde muchas personas buscan la venganza por el genocidio y en la que las instituciones legales sufren una presión intolerable, había niños.

La necesidad de procedimientos imparciales Los más vulnerables: los niños refugiados no acompañados

La mayoría de los niños refugiados llegan a los países de asilo con sus familias, y sus peticiones de refugio se basan en las de sus padres. Además, deben disfrutar de los mismos derechos en relación con la educación, la salud, la asistencia social y la vivienda que los demás niños del país de asilo. Cuando los niños refugiados llegan sin sus padres o hermanos mayores, hay que atender a sus necesidades especiales como niños o adolescentes con medidas especiales. Se cree que todos los años entran varios miles de niños no acompañados solamente en Europa, donde se enfrentan a enormes dificultades, al llegar a una cultura ajena, desconociendo a menudo el idioma.

Los motivos por los que estos niños llegan solos son diversos. A veces sus padres han muerto o «desaparecido», o están detenidos. Otras, los niños han sido víctimas de persecución por las actividades de sus padres, pero éstos no han podido desplazarse. En algunas ocasiones, los niños son perseguidos por sus propias actividades, como llevar mensajes y noticias, repartir folletos o tratar de organizarse en sus escuelas. En otras, los han enviado al extranjero para librarlos de abusos dirigidos especialmente a los niños, como el reclutamiento en las fuerzas armadas. Con más frecuencia, se han separado de sus familias durante la huida masiva de un conflicto armado o de disturbios civiles.

Lamentablemente, a menudo se hace caso omiso de las directrices del ACNUR destinadas a proteger sus derechos y satisfacer sus necesidades especiales. Entre ellas figuran el nombramiento de un tutor para que vele por los intereses del niño, el uso de técnicas de

entrevista adaptadas a los niños, la garantía de que los procedimientos se desarrollan en un idioma que entienden, la concesión del beneficio de la duda de forma generosa al evaluar su historia, y la garantía de que los casos de niños refugiados se deciden en un plazo de tiempo razonable. Los niños son sometidos, por contra, a procedimientos inapropiados a su edad y situación. En algunos países, los niños no acompañados tienen, casi por definición, muy pocas oportunidades de que se les reconozca el estatuto de refugiados. Los niños menores de cierta edad pueden incluso carecer del derecho a solicitar asilo.

Cuando se producen movimientos de refugiados repentinos y masivos, y los miembros de una familia se separan durante la huida, puede ocurrir que decenas de miles de niños lleguen al país de asilo solos. Existen las ya citadas directrices del ACNUR -que, entre otras materias, regulan la reagrupación familiar y la protección de los niños frente a los abusos o la violencia sexual y el reclutamiento forzoso-, pero a veces lo que no existe es siquiera la protección más básica para estos niños. En los campamentos de refugiados, los funcionarios trabajan en algunas ocasiones a través de los cabezas de familia para distribuir la ayuda humanitaria, excluyendo así a los que carecen de representantes familiares adultos. Las niñas no acompañadas pueden ser víctimas de agresiones y de explotación sexuales, del mismo modo que los niños sin familia serán a menudo los primeros en ser reclutados en las fuerzas armadas.

Detención de niños solicitantes de asilo

En muchos países, entre ellos Australia, Hong Kong, Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, los niños que llegan con o sin sus familias y solicitan asilo son detenidos en circunstancias que violan las Convención sobre los Derechos del Niño y las directrices del ACNUR. Las condiciones de la detención varían, pero no es nada inusual encontrar a niños refugiados detenidos en condiciones semejantes a las penitenciarias o en prisiones, donde permanecen junto a delincuentes condenados. En EE.UU., los Servicios de Inmigración y Naturalización, organismo responsable de decidir sus casos, han detenido a niños refugiados en circunstancias sumamente restrictivas, con un acceso insuficiente a la información sobre sus derechos y su situación legal.

En algunos países la detención puede durar muchos años. Algunas solicitantes de asilo vietnamitas han dado a luz y criado a sus hijos en centros de detención de Hong Kong y Australia.

La detención y encarcelamiento de niños refugiados es incluso una forma habitual de hostigamiento en algunos países. En Pakistán, miembros de la policía han aprovechado el hecho de que muchos niños refugiados afganos carecen de documentación oficial para ganar dinero, al obligar a las familias a iniciar un costoso proceso para sacar a sus hijos de la cárcel.

Niños desplazados

Cuando los gobiernos han cerrado sus fronteras a los refugiados, o han devuelto prematuramente a los que han entrado en el país, otros refugiados en potencia se han convertido en desplazados dentro de su propio país, que temen volver a una zona de origen asolada por el conflicto o la violencia política. En ocasiones, están desplazados dentro de una zona donde sigue habiendo combates, o cerca de ella.

Los niños desplazados reciben menos protección incluso que los niños refugiados, ya que muchos gobiernos se muestran hostiles a la intervención internacional en la protección y ayuda a sus propios ciudadanos. No existe ningún organismo de la ONU como el ACNUR encargado de asegurar que los niños desplazados reciben la protección y la asistencia adecuadas. En algunas ocasiones, el papel del ACNUR se ha extendido para abarcar a los desplazados, pero en Colombia, Turquía y Sudán, entre otros países, cientos de miles de niños desplazados, arrancados por la fuerza de sus hogares u obligados a huir por motivos similares a los de los refugiados, y cuyas necesidades no son menores, reciben una asistencia y protección internacionales insuficientes, cuando la reciben.

Los niños que viven en campamentos de desplazados dentro de sus propios países corren los mismos riesgos de sufrir abusos como el reclutamiento en las fuerzas armadas y la explotación y los abusos sexuales, que los niños que han logrado huir a otro país. Los niños que viven como desplazados en el norte de Uganda sufren los continuos ataques de un grupo armado de oposición, el Ejército de Resistencia del Señor, que secuestra a niños y niñas. Los niños se ven obligados a combatir, las niñas sufren la explotación sexual. Si estos niños logran huir, el hecho de que proceden de zonas donde hay intensos combates inducirá a las fuerzas gubernamentales a considerarlos especialmente sospechosos.

A menudo los campamentos donde han buscado seguridad están en la línea de fuego. En abril de 1996, más de un centenar de civiles murieron en Qana, un recinto de la ONU situado en el sur del Líbano, en un despiadado bombardeo de la artillería de largo alcance israelí. Entre los muertos había varios niños.

Los niños y los adolescentes se encuentran entre los más vulnerables en toda población de desplazados. Incluso si evitan los ataques más terribles contra sus derechos, los niños en esta situación tienen muchísimas probabilidades de carecer de oportunidades educativas y de alimentos y atención sanitaria suficientes.

Dar un futuro a los niños refugiados. Qué hay que hacer

1. Prevenir las violaciones de derechos humanos

Hay que divulgar y luchar contra las violaciones de derechos humanos que hacen que los niños y sus familias tengan que huir de sus casas. Debemos exigir que nuestros gobiernos, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales respeten estos derechos, pidan responsabilidades a quienes los conculcan y ejerzan toda la presión posible para poner fin a los abusos.

2. Proteger los derechos de todos los refugiados

Los gobiernos deben ratificar y poner en práctica los tratados internacionales relativos a los refugiados y a los solicitantes de asilo. La mayoría de los Estados del mundo han ratificado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (ONU) de 1951, y su Protocolo de 1967. Sin embargo, son más de 50 los Estados que no lo han hecho aún. Y muchos de los que han ratificado la Convención y el Protocolo se burlan de sus principios más básicos.

3. Proteger los derechos humanos de los niños refugiados y atender sus necesidades especiales

Los gobiernos de los países de asilo, y los organismos internacionales que colaboran con ellos, han de aplicar plenamente las directrices y normas internacionales relativas a los niños y a los niños refugiados, en especial las concernientes a la detención y a los procedimientos de asilo. La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 goza de la ratificación casi universal de los Estados miembros de la ONU. Los niños (definidos como «todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad») deben gozar de todos los derechos establecidos en la Convención sin discriminación. Por su parte, el ACNUR ha adoptado las normas de la Convención como principios rectores de su actuación, incorporándolas a la política del ACNUR sobre niños refugiados.

4. Proporcionar un defensor para los niños refugiados en situaciones de conflicto armado

Dado que muchos niños refugiados y desplazados huyen de situaciones de conflicto armado, hay que prestar especial atención a las formas de protegerlos de los abusos contra los derechos humanos que se cometen en tiempo de guerra, incluidos los que se producen en el contexto del reclutamiento de niños. La persona que se nombre para ocupar el recién creado cargo de representante especial del secretario general de la ONU sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños ha de actuar como defensor del derecho a huir de los niños que sufren esta situación, y para proteger sus derechos hasta que puedan regresar a sus hogares sin peligro.

5. Proporcionar recursos proporcionales a la magnitud del problema

Los mecanismos de vigilancia internacionales en materia de derechos humanos deben ser dotados de los fondos y el personal necesarios para ser efectivos. El Comité de los Derechos del Niño, encargado de velar por los derechos del niño en todo el mundo, está compuesto por 10 miembros a tiempo parcial que solamente se reúnen 12 semanas al año. La secretaría cuenta con tres funcionarios en el Centro de Derechos Humanos de la ONU. Sin embargo, no está claro si el representante especial sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños dispondrá de personal fijo asignado exclusivamente para trabajar con él, o si tendrá que depender de funcionarios destinados temporalmente a su servicio y de la ayuda a tiempo parcial de otros organismos de la ONU.

Qué puede hacer Vd.

1. Participe en la campaña. Póngase en contacto con la oficina de AI de su país y pregunte cómo puede ayudar.
2. Contribuya a divulgar la situación de los refugiados y las necesidades concretas de los niños refugiados. Informe a la gente de las violaciones de derechos humanos que hace que los niños huyan de sus hogares y de las dificultades especiales a que se enfrentan.
3. Inste a su gobierno a que actúe. Averigüe si cumple sus compromisos internacionales relativos a los niños refugiados.
4. Demuestre su solidaridad con los refugiados. Apoye a los niños refugiados que corren peligro de ser devueltos por la fuerza o cuyos derechos se estén violando.

Este documento forma parte de una serie, que incluye un estudio completo titulado *Refugiados: los derechos humanos no tienen fronteras*, y cinco informes regionales,

producidos para la campaña de AI en favor de los refugiados. Las publicaciones sobre el tema de los niños refugiados incluyen carteles, tarjetas postales y un folleto. Puede solicitar ejemplares a su Sección o Grupo local de Amnistía Internacional o al Secretariado Internacional, 1 Easton Street, London WC1X 8DJ, Reino Unido, <http://www.refuge.amnesty.org>

Pies de foto

1. «Millones de niños se ven envueltos en conflictos de los que no son simplemente testigos sino, el objetivo. Algunos caen víctimas de un ataque indiscriminado contra civiles; otros mueren como parte de un genocidio calculado. Otros niños sufren los efectos de la violencia sexual o las múltiples privaciones propias de los conflictos armados, que los exponen al hambre o a las enfermedades. Igualmente chocante resulta el hecho de que miles de jóvenes son explotados cínicamente como combatientes.». Graça Machel, en el estudio de la ONU sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, 1996.

© Howard J. Davies [niña tamil y huérfanos ruandeses; la otra foto es de dos niñas de Afganistán en un campamento de refugiados y AI puede utilizarla sin restricciones].

2. Durante el regreso desde Tanzania de cientos de miles de ruandeses, trabajadores de la Cruz Roja proporcionaron cuerdas para que los niños no se separasen de sus familias. © ACNUR

3. Un niño de siete años a quien cortaron deliberadamente la pierna durante el asalto de un grupo armado a su aldea, en la Provincia Meridional de Sierra Leona.

4. Niños bosnios con su maestra, también refugiada, en una clase organizada por la Cruz Roja Danesa. © ACNUR

5. «Quiero volver a Bhután, a mi propia casa, porque he nacido y he crecido allí». Dibujo de un niño refugiado residente en un campamento de Nepal.

6. Entrevista con un niño vietnamita no acompañado en el Campamento de Refugiados de Marang, en Malasia. © Howard J. Davies

7. Soldados contrainsurgencia vigilan un campamento para desplazados en la región de Urabá, de Colombia. Muchos de los niños han perdido a uno de sus padres o a ambos en la violencia en la que están implicados grupos guerrilleros de izquierda, combatientes paramilitares de la derecha y el ejército. © AP